



## MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



### EJECUCION DE OBRA

Proyecto: Construcción de Tanque Elevado de 10 mil Galones.

Ubicación: Ciudad Cívica, Municipio de La Esperanza, Departamento de Intibucá.

**\*\*NOTA: ESTE PROYECTO SE TERMINO EN TIEMPO Y FORMA PERO NO SE HA PAGADO EN SU TOTALIDAD DEBIDO A LA CRISIS ECONOMICA DE LA MUNICIPALIDAD\*\***

Adjudicaciones: (3 cotizaciones)



# MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



## COTIZACIÓN 1

**MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA**

**COTIZACION DE OBRA**

PROYECTO: CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO DE 10,000 GLN Y PERFORACION DE PUZO

UBICACION: CIUDAD CIVICA, LA ESPERANZA, INTIBUCA.

Se le solicita darnos la cotización de las obras a realizar en el proyecto siguiente:

No.	Descripción	Unidad	Cantidad de Obra	Precio	Total
1	EXPLANACION	GLB	1.00	2,527.50	2,527.50
2	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	21.40	21.76	468.97
3	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	27.93	252.48	7,050.93
4	RELLENO COMP. CON MATERIAL SELECTO (INC. ACARREO)	M3	2.98	520.15	1,550.45
5	ACARREO DE MATERIAL (SIN VOLQUETA)	M3	20.17	50.75	1,624.91
6	ZAPATA AISLADA 1.30X1.30 NO. 5@0.15X0.15	UNIDA	4.00	388.24	1,551.91
7	COLUMNA DE 0.50X0.50 12#6 EST.#3@24	ML	21.90	3,172.71	68,802.51
8	COLUMNA DE 0.50X0.50 12#6 EST.#3@12	ML	24.20	3,313.68	80,116.51
9	VIGA V-1 EN TANQUE ELEVADO DE 10,000 GLN #3@0.08	ML	8.40	1,780.23	14,701.92
10	VIGA V-1 EN TANQUE ELEVADO DE 10,000 GLN #3@0.16	ML	7.80	1,577.90	12,309.25
11	VIGA V-2 EN TANQUE ELEVADO DE 10,000 GLN #3@0.08	ML	8.40	2,002.12	16,816.30
12	VIGA V-2 EN TANQUE ELEVADO DE 10,000 GLN #3@0.16	ML	7.80	1,844.97	14,390.73
13	VIGA V-4 EN TANQUE ELEVADO DE 10,000 GLN #3@0.10	ML	8.40	2,297.29	19,296.45
14	VIGA V-4 EN TANQUE ELEVADO DE 10,000 GLN #3@0.20	ML	7.40	2,126.37	16,179.14
15	LOSA INFERIOR CONCRETO TANQUE ELEV. 10,000 GLNS	M2	15.40	2,271.40	37,250.71
16	PARED REFORZADO CON LADRILLO RAFON 2No 3 Y 3 HORIZ	M2	44.55	1,013.18	45,131.00
17	LOSA SUPERIOR CONCRETO REF. TAN. ELEV. 10,000	M2	18.92	1,450.90	27,451.01
18	ESCALERA DE HG TAN. ELEV. DE 10,000 GLNS	M.L.	12.60	529.25	6,668.52
19	REPELLO 1:4 e=2 CM Y AFINADO	M2	105.50	166.16	17,529.67
20	ACCESORIOS EN TANQUE ELEVADO	GLOB	1.00	17,790.84	17,790.84
21	PINTURA ACRILICA PROPORCION 1:1	M2	105.50	42.61	4,444.87
22	APLICACION DE SELLADOR EN PARED NUEVA	M2	105.50	40.16	4,236.62
23	PINTURA DE ACEITE	M2	25.40	53.06	1,406.74
M-0000442 TANQUE DE 10,000 GALONES					432,452.25
24	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	4.00	21.76	87.03
25	PARED REFORZADA DE LADRILLO RAFON No 2	M2	2.99	741.40	2,116.78
26	SOLERA 10X15 2#3, #2@15 CONCRETO 1:2:2	M.L.	3.44	169.47	582.59

Barrio El Centro, frente al Parque López,  
Teléfonos: (504) 783-1818, 783-1296,  
E-mail: [munilaeza@yahoo.es](mailto:munilaeza@yahoo.es)

La Esperanza, Intibucá, Honduras C.A.  
Fax. (504) 783-2124,  
Pagina web: [www.intibucalaesperanza.hn](http://www.intibucalaesperanza.hn)



# MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



				MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA	
27	REPELLO 1:4 e=2 CM Y AFINADO	M2	5.99	166.16	995.29
28	PULIDO DE PAREDES e=0.5 CM.	M2	2.99	54.86	164.02
29	AFINADO e=0.5 CM	M2	3.51	74.79	262.50
30	LOSETA DE TIPO1	M.L	2.00	302.08	604.17
31	LOSETA DE TIPO T2	M.L	1.00	328.05	328.05
32	ACCESORIOS EN HIPOCLORADOR	GLB	1.00	7,140.00	7,140.00
	PRD-HIPO MODULO DE HIPOCLORADOR				12,380.81
33	MOVILIZACION DE EQUIPO Y PERSONAL	GLOBA	1.00	12,240.00	12,240.00
34	PREPARACION Y LIMPIEZA DE AREA	GLB	1.00	5,100.00	5,100.00
35	PERFORACION INICIAL	PL	300.00	246.80	104,040.00
36	PRUEBA DE SIFON	PL	300.00	20.40	6,130.00
37	AMPLIACION DE HOYO A 12 PULG.	PL	300.00	153.00	45,900.00
38	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC-6"	PL	300.00	153.00	45,900.00
39	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FILTRO DE GRAVA	M3	6.00	2805.00	16,830.00
40	SELLO DE CEMENTO-ARENA	GLB	1.00	1,785.00	1,785.00
41	CONSTRUCCION DE PEDESTAL DE CONCRETO	UNID	1.00	2,550.00	2,550.00
42	LIMPIEZA Y DESARROLLO DE POZO	HORA	16.00	969.00	15,504.00
43	PRUEBA DE BOMBEO Y AFORO	HORA	12.00	1,147.50	13,770.00
44	INFORME TECNICO DE POZO	GLB	1.00	1,530.00	1,530.00
	M-1601 POZO PERFORADO				271,269.00
45	BOMBA SUMERGIBLE GOULDS 25LS30 DESCARGA 1 1/4"	UNID	1.00	132,542.59	132,542.59
	MR-0063 BOMBA				132,542.59
46	DIRECCION POR MAESTRO DE OBRA	GLB	1.00	45,900.00	45,900.00
47	VIGILANCIA Y CONTROL DE MATERIALES	DIA	60.00	240.98	14,458.50
48	UTILIDAD DEL PROYECTO	%	1.00	90,898.59	90,898.59
	M-000040 GENERALES				154,257.09
Total Presupuesto :					899,901.85

OFRESCO REALIZAR LAS OBRAS ARRIBA DESCRITAS POR LA CANTIDAD DE:  
Novcientos noventa y nueve mil novecientos uno lempiras con 85/100  
 (LPS. 999,901.85 ).

Dado en la ciudad de La Esperanza, municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá, a los 26 de diciembre de 2014.

Kely Alberto  
 Nombre: Kely Alberto Suaso Benios  
 Identidad No. 0318-1972-00203  
 Contratista  
 Telefonos - 2773-2364  
9500-0680



# MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



## COTIZACIÓN 2

**MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA**

**COTIZACION DE OBRA**

PROYECTO: CONTRUCCION DE TANQUE ELEVADO DE 10,000 GLN Y PERFORACION DE POZO

UBICACION: CIUDAD CIVICA, LA ESPERANZA, INTIBUCA.

Se le solicita darnos la cotización de las obras a realizar en el proyecto siguiente:

No.	Descripción	Unidad	Cantidad de Obra	Precio	Total
1	EXPLANACION	GLB	1.00	3,587.50	3,587.50
2	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	21.40	21.86	467.87
3	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	27.93	253.64	7,085.49
4	RELLENO COMP. CON MATERIAL SELECTO (INC. ACARREO)	M3	2.98	523.51	1,560.06
5	ACARREO DE MATERIAL (SIN VOLQUETA)	M3	20.17	81.18	1,632.40
6	ZAPATA AISLADA 1.30X1.30 NO. 5@0.15X0.15	UNIDA	4.00	3,902.01	15,608.04
7	COLUMNA DE 0.50X0.50 12#6 EST.#3@24	ML	21.60	3,107.87	67,130.03
8	COLUMNA DE 0.50X0.50 12#6 EST.#3@12	ML	24.20	3,324.32	80,569.62
9	VIGA V-1 EN TANQUE ELEVADO DE 10,000 GLN #3@0.08	ML	8.40	1,758.81	14,723.99
10	VIGA V-1 EN TANQUE ELEVADO DE 10,000 GLN #3@0.16	ML	7.80	1,585.72	12,368.58
11	VIGA V-2 EN TANQUE ELEVADO DE 10,000 GLN #3@0.08	ML	8.40	2,011.99	16,900.74
12	VIGA V-2 EN TANQUE ELEVADO DE 10,000 GLN #3@0.16	ML	7.80	1,854.01	14,461.28
13	VIGA V-4 EN TANQUE ELEVADO DE 10,000 GLN #3@0.10	ML	8.40	2,308.51	19,391.44
14	VIGA V-4 EN TANQUE ELEVADO DE 10,000 GLN #3@0.20	ML	7.40	2,197.09	16,258.45
15	LOSA INFERIOR CONCRETO TANQUE ELEV. 10,000 GLNS	M2	16.40	2,282.53	37,433.52
16	PARED REFORZADO CON LADRILLO RAFON 2No 3 Y 3 HORIZ	M2	44.55	1,018.14	45,358.26
17	LOSA SUPERIOR CONCRETO REF. TAN. ELEV. 10,000	M2	18.92	1,458.01	27,585.57
18	ESCALERA DE HG TAN. ELEV. DE 10,000 GLNS	M.L.	12.60	531.84	6,701.21
19	REPELLO 1:4 e=2 CM Y AFINADO	M2	105.50	160.97	17,615.60
20	ACCESORIOS EN TANQUE ELEVADO	GLOB	1.00	17,878.05	17,878.05
21	PINTURA ACRILICA PROPORCION 1:1	M2	105.50	42.81	4,516.90
22	APLICACION DE SELLADOR EN PARED NUEVA	M2	105.50	40.35	4,257.37
23	PINTURA DE ACEITE	M2	26.40	53.32	1,407.66
M-0000442 TANQUE DE 10,000 GALONES					434,554.63
24	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	4.00	21.86	87.45
25	PARED REFORZADA DE LADRILLO RAFON No.2	M2	2.99	745.03	2,227.64
26	SOLERA 10X15 2#3, #2@15 CONCRETO 1:2:2	M.L.	3.44	170	585.64



# MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA					
27	REPELLO 1/4 e=2 CM Y AFINADO	M2	5.99	166.92	1,000.37
28	PULIDO DE PAREDES e=0.5 CM.	M2	2.99	59.12	164.82
29	AFINADO e=0.5 CM	M2	3.51	75.15	263.79
30	LOSETA DE TIPO1	M.L	2.00	303.56	607.13
31	LOSETA DE TIPO T2	M.L	1.00	329.66	329.66
32	ACCESORIOS EN HIPOCLORADOR	GLB	1.00	7,175.00	7,175.00
PRE-HIPO MODULO DE HIPOCLORADOR					
33	MOVILIZACION DE EQUIPO Y PERSONAL	GLBA	1.00	12,300.00	12,300.00
34	PREPARACION Y LIMPIEZA DE AREA	GLB	1.00	5,125.00	5,125.00
35	PERFORACION INICIAL	PL	300.00	348.50	104,550.00
36	PRUEBA DE SIFON	PL	300.00	20.50	6,150.00
37	AMPLIACION DE HOYO A 12 PULG.	PL	300.00	153.75	46,125.00
38	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC-8"	PL	300.00	153.75	46,125.00
39	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FILTRO DE GRAVA	M3	6.00	2,818.75	16,912.50
40	SELLO DE CEMENTO-ARENA	GLB	1.00	1,793.75	1,793.75
41	CONSTRUCCION DE PEDESTAL DE CONCRETO	UNID	1.00	2,562.50	2,562.50
42	LIMPIEZA Y DESARROLLO DE POZO	HORA	16.00	973.75	15,580.00
43	PRUEBA DE BOMBEO Y AFORO	HORA	12.00	1,133.13	13,827.50
44	INFORME TECNICO DE POZO	GLB	1.00	1,537.50	1,537.50
M-1601 POZO PERFORADO				272,590.75	
45	BOMBA SUMERGIBLE GOULDS 25LS30 DESCARGA 1 1/4"	UNID	1.00	133,192.31	133,192.31
MR-0063 BOMBA				133,192.31	
46	DIRECCION POR MAESTRO DE OBRA	GLB	1.00	46,125.00	46,125.00
47	VIGILANCIA Y CONTROL DE MATERIALES	DIA	60.00	242.16	14,529.38
48	UTILIDAD DEL PROYECTO	%	1.00	85,000.00	85,000.00
M-00040 GENERALES				145,654.38	
Total Presupuesto:				998,441.57	

OFRESCO REALIZAR LAS OBRAS ARRIBA DESCRITAS POR LA CANTIDAD DE:  
noventa y ocho mil cuatrocientos sesenta y uno quinientos con 5/100  
 (LPS. 998,441.57 ).  
 Dado en la ciudad de La Esperanza, municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá, a los  
26 de diciembre de 2014.

Nombre: José Jeremías  
 Identidad No. 0107-1485-00114  
 Contratista 96198390



# MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



## COTIZACION 3

**MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA**

COTIZACION DE OBRA

PROYECTO: CONTRUCCION DE TANQUE ELEVADO DE 10,000 GLN Y PERFORACION DE POZO

UBICACION: CIUDAD CIVICA, LA ESPERANZA, INTIBUCA.

Se le solicita darnos la cotización de las obras a realizar en el proyecto siguiente:

No.	Descripción	Unidad	Cantidad de Obra	Precio	Total
1	EXPLANACION	GLB	1.00	3,500.00	3,500.00
2	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	21.40	21.54	461.03
3	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	27.93	249.98	6,981.80
4	RELLENO COMP. CON MATERIAL SELECTO (INC. ACARREO)	M3	2.98	515.85	1,537.23
5	ACARREO DE MATERIAL (SIN VOLQUETA)	M3	20.17	79.79	1,613.44
6	ZAPATA AISLADA 1.30X1.30 NO. 5@0.15X0.15	UNIDA	4.00	3,844.91	15,379.63
7	COLUMNA DE 0.50X0.50 12#6 EST #3@24	ML	21.60	3,012.39	66,147.64
8	COLUMNA DE 0.50X0.50 12#6 EST #3@12	ML	24.20	3,280.60	79,390.55
9	VIGA V-1 EN TANQUE ELEVADO DE 10,000 GLN #3@0.08	ML	8.40	1,733.07	14,557.98
10	VIGA V-1 EN TANQUE ELEVADO DE 10,000 GLN #3@0.16	ML	7.80	1,522.51	12,187.58
11	VIGA V-2 EN TANQUE ELEVADO DE 10,000 GLN #3@0.08	ML	8.40	1,982.55	16,653.41
12	VIGA V-2 EN TANQUE ELEVADO DE 10,000 GLN #3@0.16	ML	7.80	1,826.88	14,249.65
13	VIGA V-4 EN TANQUE ELEVADO DE 10,000 GLN #3@0.10	ML	8.40	2,274.72	19,107.66
14	VIGA V-4 EN TANQUE ELEVADO DE 10,000 GLN #3@0.20	ML	7.40	2,164.94	16,020.52
15	LOSA INFERIOR CONCRETO TANQUE ELEV. 10,000 GLNS	M2	16.40	2,249.13	36,885.71
16	PARED REFORZADO CON LADRILLO RAFON No 3 Y 3 HORIZ	M2	44.55	1,003.24	44,674.48
17	LOSA SUPERIOR CONCRETO REF. TAN. ELEV. 10,000	M2	18.92	1,436.67	27,181.88
18	ESCALERA DE HG TAN. ELEV. DE 10,000 GLNS	M.L.	12.60	524.06	6,603.14
19	REPELLO 1:4 e=2 CM Y AFINADO	M2	105.50	164.03	17,307.81
20	ACCESORIOS EN TANQUE ELEVADO	GLOB	1.00	17,616.42	17,616.42
21	PINTURA ACRILICA PROPORCION 1:1	M2	105.50	42.19	4,450.80
22	APLICACION DE SELLADOR EN PARED NUEVA	M2	105.50	39.76	4,195.07
23	PINTURA DE ACEITE	M2	26.40	52.04	1,387.06
	M-0000442 TANQUE DE 10,000 GALONES				428,160.29
24	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	4.00	21.54	86.17
25	PARED REFORZADA DE LADRILLO RAFON No.2	M2	2.99	734.13	2,195.04
26	SOLERA 10X15 2#3, #2@15 CONCRETO 1:2:2	M.L.	3.44	167.81	577.27



# MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA					
27	REPELLO 1.4 en 2 CM Y AFINADO	M2	5.98	164.53	985.53
28	PULIDO DE PAREDES en 0.5 CM	M2	2.99	54.32	162.41
29	AFINADO en 0.5 CM	M2	3.51	74.05	259.93
30	LOSETA DE TIPO 1	M.L.	2.00	299.12	598.24
31	LOSETA DE TIPO 12	M.L.	1.00	324.84	324.84
32	ACCESORIOS EN HIPOCLORADOR	GLB	1.00	7070.00	7070.00
MID-TIPO MODULO DE HIPOCLORADOR					12,259.93
33	MOVILIZACION DE EQUIPO Y PERSONAL	GLOBA	1.00	12,000.00	12,000.00
34	PREPARACION Y LIMPIEZA DE AREA	GLB	1.00	5,000.00	5,000.00
35	PERFORACION INICIAL	PL	300.00	243.40	103,020.00
36	PRUEBA DE SIFON	PL	300.00	20.20	6,060.00
37	AMPLIACION DE HOMO A 12 PULG.	PL	300.00	151.50	45,450.00
38	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC 4"	PL	300.00	151.50	45,450.00
39	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FILTRO DE GRAVA	MS	6.00	2,772.50	16,665.00
40	SELLO DE CEMENTO-ARENA	GLB	1.00	1,767.50	1,767.50
41	CONSTRUCCION DE PEDESTAL DE CONCRETO	UNID	1.00	2,525.00	2,525.00
42	LIMPIEZA Y DESARROLLO DE POZO	HORA	16.00	909.50	14,552.00
43	PRUEBA DE BOMBEO Y AFORO	HORA	12.00	1,126.25	13,635.00
44	INFORME TECNICO DE POZO	GLB	1.00	1,515.00	1,515.00
M-1611 POZO PERFORADO					268,491.50
M-0000 BOMBA SUMERGIBLE GOUJUS 25L330 DESCARGA 1 1/2"		UNID	1.00	125,000.00	125,000.00
M-0005 BOMBA					125,000.00
46	DIRECCION POR MAESTRO DE OBRA	GLB	1.00	45,000.00	45,000.00
47	VIGILANCIA Y CONTROL DE MATERIALES	DIA	60.00	232.61	13,956.95
48	UTILIDAD DEL PROYECTO	%	1.00	102,715.24	102,715.24
M-0000 GENERALES					163,231.99
Total Presupuesto:					995,891.22

OFRESCO REALIZAR LAS OBRAS ARRIBA DESCRITAS POR LA CANTIDAD DE:  
*Noventa y cinco mil ochocientos noventa y un centavos con veinte y dos cuartos.*  
(LPS. 995,891.22 ).  
Dado en la ciudad de La Esperanza, municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá, a los  
*27* de *diciembre* de 2014.

Rodrigo Javier Gómez P.  
Identificación No. 1006-1983-01105  
Contratista



# MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



## CONTRATO POR OBRA DETERMINADA

 **MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA** 

**CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA**  
(CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO 10,000 GL Y PERFORACION DE POZO DE 300 PIES, CIUDAD CIVICA)

Nosotros, **MIGUEL ANTONIO FAJARDO MEJIA**, mayor de edad, soltero, **DOCTOR EN MEDICINA**, hondureño, tarjeta de identidad No. 1001-1965-00100, con domicilio y residencia en el municipio de la Esperanza, Departamento de Intibucá, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, y representante legal de la Municipalidad de La Esperanza, según consta en credencial de fecha 13 de diciembre de 2013, certificado por el Tribunal Supremo Electoral, denominado de aquí en adelante **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por la otra el Señor **PEDRO JAVIER GOMEZ PINEDA**, mayor de edad, soltero, hondureño, Ingeniero Civil, con Colegiación N° 4344, Tarjeta de Identidad No. 1006-1983-01105, vecino y residente en el municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar, como al efecto celebramos, el presente contrato Temporal de trabajo por obra determinada, mismo que se regirá por lo estipulado en el presente contrato, en la ley de Contratación del Estado, y la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. **PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:** El presente contrato tiene por objeto contratar los servicios para: CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO DE 10,000 GLN, Y PERFORACION DE POZO DE 300 PIES, en la ciudad Cívica, de este municipio, el cual incluye las siguientes actividades:

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (LPS)
1	TANQUE ELEVADO 10,000 GLN.				



# MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



## MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



1.1	EXPLANACIÓN	GLB	1.00	L. 3,500.00	L. 3,500.00
1.2	TRAZADO Y MARCADO	M.L	21.40	L. 21.54	L. 460.96
1.3	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	27.93	L. 249.96	L. 6,981.94
1.4	RELLENO COMP. CON MATERIAL SELECTO (INC. ACARREO)	M3	2.98	L. 515.85	L. 1,537.23
1.5	ACARREO DE MATERIAL (SIN VOLQUETA)	M3	20.17	L. 79.99	L. 1,613.40
1.6	ZAPATA AISLADA 1.30X1.30 No. 5 @ 0.15X0.15	UNIDAD	4.00	L. 3,844.91	L. 15,379.64
1.7	COLUMNINA DE 0.50X0.50 12#6 EST. #3@24	M.L	21.60	L. 3,062.39	L. 66,147.62
1.8	COLUMNINA DE 0.50X0.50 12#6 EST. #3@12	M.L	24.20	L. 3,280.60	L. 79,390.52
1.9	VIGA V-1 EN TANQUE ELEVADO DE 10.000 GLN #3@0.08	M.L	8.40	L. 1,733.07	L. 14,557.79
1.1	VIGA V-1 EN TANQUE ELEVADO DE 10.000 GLN #3@0.16	M.L	7.80	L. 1,562.51	L. 12,187.58
1.11	VIGA V-2 EN TANQUE ELEVADO DE 10.000 GLN #3 @0.08	M.L	8.40	L. 1,982.55	L. 16,653.42
1.12	VIGA V-2 EN TANQUE ELEVADO DE 10.000 GLN #3 @0.16	M.L	7.80	L. 1,826.88	L. 14,249.66
1.13	VIGA V-4 EN TANQUE ELEVADO DE 10.000 GLN #3@0.10	M.L	8.40	L. 2,274.72	L. 19,107.65
1.14	VIGA V-4 EN TANQUE ELEVADO DE 10.000 GLN #3@0.20	M.L	7.40	L. 2,164.94	L. 16,020.56
1.15	LOSA INFERIOR CONCRETO TANQUE ELEV. 10.000 GLN	M2	16.40	L. 2,249.13	L. 36,885.73
1.16	PARED REFORZADO CON LADRILLO RAFON 2No.3 Y No.3 HORIZONTAL	M2	44.55	L. 1,003.24	L. 44,694.34
1.17	LOSA SUPERIOR CONCRETO REF. TAN. ELEV. 10.000 GLN	M2	18.92	L. 1,436.67	L. 27,181.80
1.18	ESCALERA DE HG TAN. ELEV. DE 10.000 GLN	M.L	12.60	L. 524.06	L. 6,603.16
1.19	REPELLO 1:4 e=2 CM Y AFINADO	M2	105.50	L. 164.53	L. 17,357.92
1.20	ACCESORIOS EN TANQUE ELEVADO	GLB	1.00	L. 17,616.42	L. 17,616.42
1.21	PINTURA ACRILICA PROPORCION 1:1 APLICACION DE SELLADOR EN PARED NUEVA	M2	105.50	L. 39.76	L. 4,194.68
1.22	PINTURA DE ACEITE	M2	26.40	L. 52.54	L. 1,387.06
				<b>SUB TOTAL</b>	<b>L. 428,160.11</b>
2	HIPOCLORADOR DE 1X1X1.05				
2.1	TRAZADO Y MARCADO	M.L	4.00	L. 21.54	L. 86.16
2.2	PARED REFORZADA DE LADRILLO	M2	2.99	L. 734.13	L. 2,195.05



# MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



## MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



RAFON No 2					
2.3	SOLERA 10X15 2#3, #2 @15 CM. CONCRETO 1:2:2	M.L	3.44	L. 167.81	L. 577.27
2.4	REPELLO 1:4 e=2 CM. Y AFINADO	M2	5.99	L. 164.53	L. 985.53
2.5	PULIDO DE PAREDES e= 0.5 CM	M2	2.99	L. 54.32	L. 162.42
2.6	AFINADO e=0.5 CM.	M2	3.51	L. 74.05	L. 259.92
2.7	LOSETA DE TIPO 1	M.L	2.00	L. 299.12	L. 598.24
2.8	LOSETA DE TIPO 2	M.L	1.00	L. 324.84	L. 324.84
2.9	ACCESORIO EN HIPOCLORADOR	GLB	1.00	L. 7,070.00	L. 7,070.00
				<b>SUB TOTAL</b>	<b>L. 12,259.42</b>
<b>3 POZO PERFORADO</b>					
3.1	MOVILIZACION DE EQUIPO Y PERSONAL	GLB	1.00	L. 12,000.00	L. 12,000.00
3.2	PREPARACION Y LIMPIEZA DE AREA	GLB	1.00	L. 5,000.00	L. 5,000.00
3.3	PERFORACION INICIAL	P.L.	300.00	L. 343.40	L. 103,020.00
3.4	PRUEBA DE SIFON	P.L.	300.00	L. 20.20	L. 6,060.00
3.5	AMPLIACION DE HOYO A 12 PULG. SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC 6"	P.L.	300.00	L. 151.50	L. 45,450.00
3.6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FILTRO DE GRAVA	M3	6.00	L. 2,777.50	L. 16,665.00
3.7	SELLO DE CEMENTO - ARENA	GLB	1.00	L. 1,767.50	L. 1,767.50
3.8	CONSTRUCCION DE PEDESTAL DE CONCRETO	UNID	1.00	L. 2,525.00	L. 2,525.00
3.9	LIMPIEZA Y DESARROLLO DE POZO	HORA	16.00	L. 959.50	L. 15,352.00
3.10	PRUEBA DE BOMBEO Y AFORO	HORA	12.00	L. 1,136.25	L. 13,635.00
3.11	INFORME TECNICO DE POZO	GLB	1.00	L. 1,515.00	L. 1,515.00
3.12				<b>SUB TOTAL</b>	<b>L. 268,439.50</b>
<b>4 BOMBA SUMERGIBLE</b>					
4.1	BOMBA SUMERGIBLE GOULDS 25LS30 DESCARGA 1 1/4"	UNID	1.00	L. 125,000.00	L. 125,000.00
				<b>SUB TOTAL</b>	<b>L. 125,000.00</b>
<b>5 GENERALES</b>					
5.1	DIRECCION POR MAESTRO DE OBRA VIGILANCIA Y CONTROL DE MATERIALES	GLB	1.00	L. 45,000.00	L. 45,000.00
5.2	UTILIDAD DEL PROYECTO	DIA	60.00	L. 238.61	L. 14,316.60
5.3		%	1.00	L. 102,715.24	L. 102,715.24
				<b>SUB TOTAL</b>	<b>L. 162,031.84</b>





## MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



### MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



**SÉPTIMA: GARANTÍAS:** A la firma de este contrato, EL CONTRATISTA, está en la obligación de presentar a favor de la Municipalidad de La Esperanza las garantías siguientes: a) **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.** Se establece una garantía de cumplimiento equivalente al 15% del monto del contrato, con vigencia de tres (3) meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra. Esta garantía será mediante la presentación de una garantía bancaria o un cheque certificado. b) **GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA.** Se establece una garantía de calidad de obra equivalente al 5% del monto del contrato, con vigencia por un tiempo de 1 (un) año contando a partir de la fecha de finalización del contrato, la cual será retenida para asegurar las reparaciones si las hubiere y se deducirá en igual porcentaje en el último pago que se le haga al contratista, esta retención se le hará efectiva al contratista al año después de haberse firmado el "Acta de recepción Provisional" del proyecto. Esta Garantía se hará mediante una retención al pago final que se le haga al contratista o por la presentación de una Garantía bancaria o fiduciaria, la cual deberá presentarse previo al pago de la última estimación. - Asimismo, todos los documentos de garantía deberán contener la siguiente cláusula obligatoria "ESTA GARANTÍA SERÁ EJECUTADA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA, SIN NECESIDAD DE TRAMITES PREVIOS AL MISMO, QUEDANDO ENTENDIDO QUE ES NULA CUALQUIER CLÁUSULA QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR. LA PRESENTE TENDRÁ CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO Y SU CUMPLIMIENTO SE EXIGIRÁ EN SU CASO POR LA VÍA DE APREMIO. SOMETIÉNDOSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL DEPARTAMENTO DE INTIBUCA".

**OCTAVA: MODIFICACION AL CONTRATO:** El Contrato podrá ser modificado o enmendado parcial o totalmente en alguna o todas las



## MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



### MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



cláusulas siempre y cuando se acuerde por los firmantes del mismo, previa una aprobación de la Unidad de Infraestructura Municipal (Supervisión).

**NOVENA: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO:** Los beneficiarios directos del proyecto podrán reportar vicios ocultos o desperfectos de elaboración de la obra por un periodo de 12 meses a partir de la fecha de recepción provisional, por lo cual el ejecutor deviene obligado a subsanar esas deficiencias.

**DECIMA: DEDUCCIONES:** EL CONTRATISTA presentará una constancia de solvencia vigente de pagos a cuenta extendida por la DEI, previo a la ejecución del primer pago, caso contrario se deducirá el 12.5% de retención.

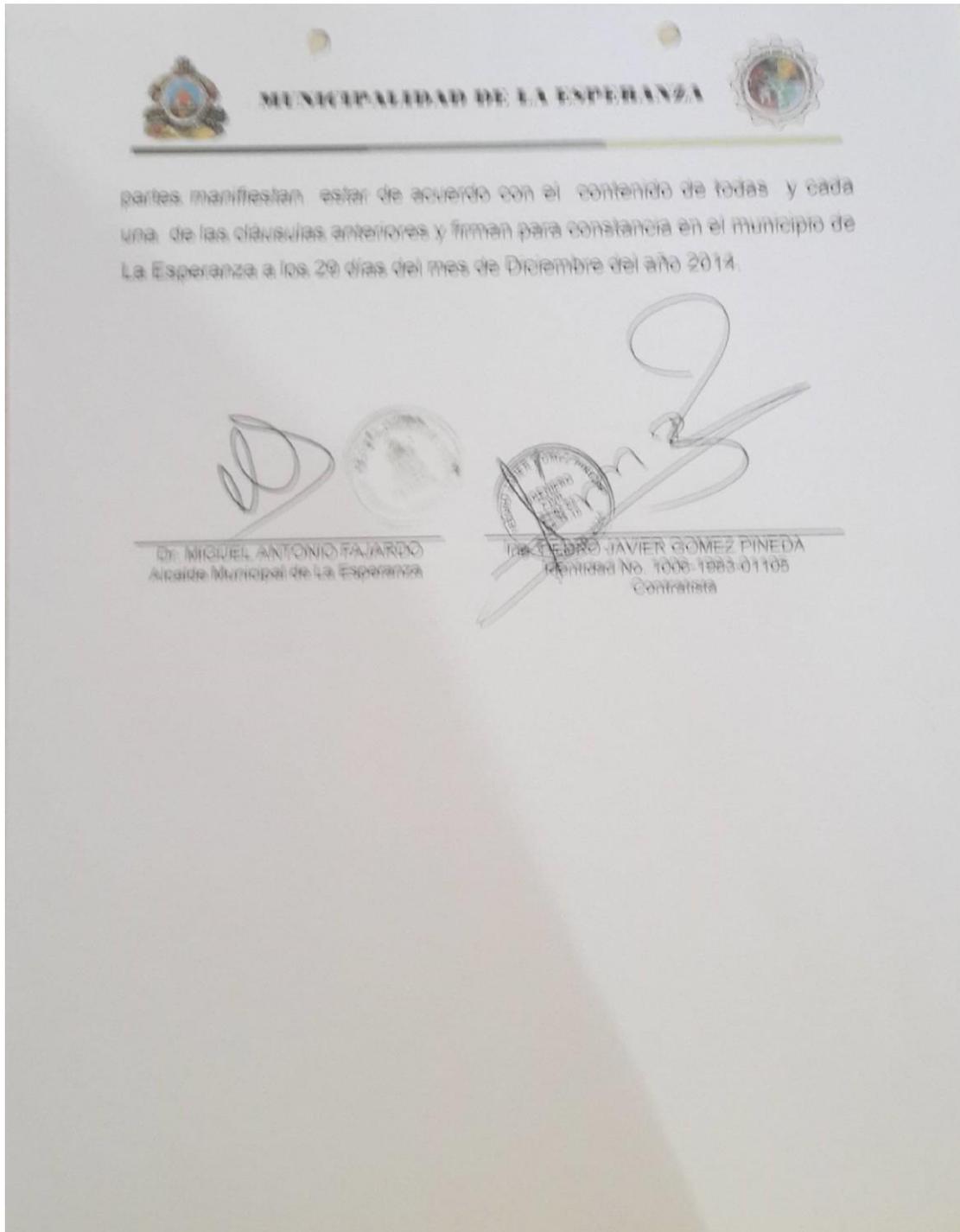
**DECIMA PRIMERA: CAUSAS DE TERMINACION DEL CONTRATO:** a) El mutuo acuerdo entre las partes, b) Incumplimiento de contrato, debidamente acreditado, c) Por deficiencia o mala ejecución de los trabajos debido a insuficiente mano de obra, mala calidad de los materiales o uso inapropiado de equipo, de conformidad con los resultados de los informes emitidos por la Unidad de Infraestructura Municipal (Supervisión) y de lo cual se pueda presumir que existe el riesgo de que se malogre o distorsione el objeto del contrato. d) Caso fortuito o Fuerza Mayor, debiendo entenderse ésta como todos los actos, hechos o acontecimientos futuros e imprevisibles en este momento, que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones de este contrato, e) Resolución de contrato decretada por autoridad competente.

**DECIMA SEGUNDA: RESOLUCION DE CONTROVERSIAS:** Cualquier controversia que surgiera de este contrato, será sometida en todo al derecho administrativo, siendo la jurisdicción competente para conocer las cuestiones que de los mismos se deriven, los Tribunales de lo Contencioso Administrativo que la Municipalidad designe.

**DECIMA TERCERA:** Ambas



# MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA





# MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



## ORDEN DE INICIO

 MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA 

---

**ORDEN DE INICIO**

Proyecto: CONSTRUCCION ESTADIO MUNICIPAL  
Actividad: Construcción Tanque Elevado 10,000 GL. Y Perforación de pozo de 300 pies.

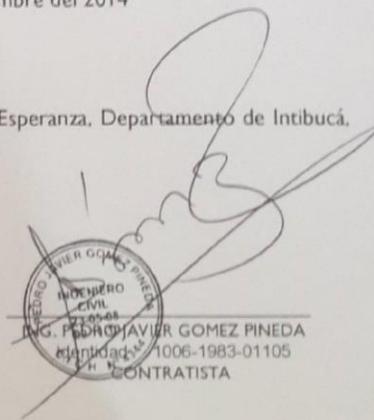
Ubicación: CIUDAD CIVICA, MUNICIPIO DE LA ESPERANZA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA.

En este acto se hace formal la autorización del inicio de los trabajos de "CONSTRUCCION TANQUE ELEVADO 10,000 GL. Y PERFORACION DE POZO DE 300 PIES" ubicado en la Ciudad Cívica, municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá, haciendo constatar que se han cumplido los requisitos necesarios para el inicio del mismo, sin objeción de alguna de las partes interesadas.

Se acuerda la fecha de inicio para el 30 de Diciembre del 2014  
En fe, de lo anterior se firma la presente Acta.

En la ciudad de La Esperanza, Municipio de La Esperanza, Departamento de Intibucá,  
29 de Diciembre de 2014

  
ING. CARLOS ORELLANA AMAYA  
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

  
ING. PEDRO JAVIER GOMEZ PINEDA  
1006-1983-01105  
CONTRATISTA



# MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



## CHEQUE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

PEDRO JAVIER GOMEZ PINEDA

CHEQUE DE CAJA No. 1934889  
NO NEGOCIABLE

Banco de Occidente S.A.  
HONDURAS, C.A.

EL MAY, INTIBUCA, INTIBUCA, 09-02-2015  
LUGAR Y FECHA

PAGUESE POR ESTE CHEQUE A: ALCALDIA MUNICIPAL DE LA ESPERANZA

LA SUMA DE: CIENTO CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS

MONTO: L 150,000.00

COMISION L 110.00

TOTAL T/S 300.00

Total 150,410.00

MOTIVO DEL CHEQUE: 1006-1983-01105  
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE POZO PERFORADO Y TANQUE ELEVADO EN ESTADIO MUNICIPAL CIUDAD CIVICA LA ESPERANZA, INTIBUCA, PERIODO DEL 30-12-2014 EN ADELANTE, DE ACUERDO AL CONTRATO.

LIQUIDACION (PARA VENTA)

Mo. 1934889

Hecho por: [Signature]

Comprobado por: [Signature]



# MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



## INFORME DE POGO HECHO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN

  
 UNIDAD INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL  
 ALCALDÍA DE LA ESPERANZA

**INFORME DE SUPERVISION**  
# 3

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCION ESTADIO MUNICIPAL	
Nombre de la Actividad: PERFORACION DE POZO DE 300 PIES Y CONSTRUCCION TANQUE ELVADO 10,000 GL.	
Departamento: Intibucá	Ubicación: Ciudad Cívica.
Municipio: La Esperanza	

**Responsables:**  
Ejecutor: Ing. Pedro Javier Gómez  
Supervisor: Ing. Carlos Orellana Amaya

Fecha de Inicio: 30 / 12 / 2014	Avance Físico: 84%
Plazo: 90 días	Avance Financiero: 73 %
Ampliación Plazo: -	Avance en Tiempo: 91%

Fecha de Presentación de Informe	17/04/15
----------------------------------	----------

**Observaciones Generales:**

CLIMA	ACCESO	PERSONAL EN OBRA	
Sin lluvia	X	Bueno	X
Con lluvia		Malo	
		Maestro de Obra	1
		Albañil	2
		Ayudante	2
		Peón	4

**MATERIALES**      Suficiente: si      No Suficiente:

                                 Aprobado: si      Rechazado:

**QUALIDAD DE OBRA:**      Bueno     

   Regular



# MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



## Observaciones en la Obra:

### Situaciones:

Se continuaron con las actividades del proyecto Construcción de Tanque Elevado de capacidad de 10,000 Galones. La cual se terminaron las siguientes actividades: construcción de columnas de 50x50 cms, se termino las vigas V-1, V-2 y V-4, la losa inferior, pared de ladrillo rafón reforzada, losa superior y repello con mortero 1:4. Todas las actividades anteriormente mencionadas se ejecutaron al 100%

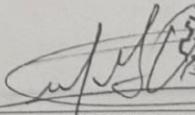
ACTIVIDAD	% EJECUCIÓN
<b>TANQUE ELEVADO DE 10,000 GAL.</b>	
1.- ESCALERA DE HG. TANQ. ELEVADO DE 10,000 GAL _____	100%
2.- ACCESORIO EN TANQUE ELEVADO _____	100%
3.- PINTURA ACRILICA PROPORCION 1:1 _____	100%
4.- APLICACIÓN DE SELLADOR EN PARED NUEVA _____	100%
5.- PINTURA DE ACEITE _____	100%
<b>HIPOCLORADOR DE 1X1X1.05</b>	
6.- TRAZADO Y MARCADO _____	100%
7.- PARED REFORZADA DE LADRILLO RAFON _____	100%
8.- SOLERA DE 10X15 2#3, #2@ 15 cm CONC 1:2:2 _____	100%
9.- REPELLO 1:4 e=2cm _____	100%
10.- PULIDO DE PARED DE e=5 cm _____	100%
11.- AFINADO e=5 cm _____	100%
12.- LOSETA TIPO 1 _____	100%
13.- LOSETA TIPO 2 _____	100%
14.- ACCESORIO EN HIPOCLORADOR _____	100%

El tiempo de ejecución de las actividades mencionadas anteriormente fue de 18 días hábiles.

La obra hasta ahora presenta un porcentaje de avance en su ejecución de un 84%

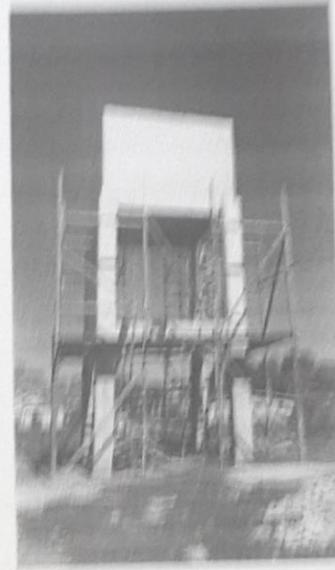
### Conclusiones:

Las obras ejecutadas presentan una buena calidad.

  
ING. CARLOS ORELLANA ALA  
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL DE CONSTRUCCION



*Ilustraciones Construcción Tanque Elevado*





# MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



## ORDEN DE PAGO

 **MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA** 

La Esperanza, Intibucá, 14 de Julio, 2015

**D. MIGUEL ANTONIO FAJARDO**  
ALCALDE DE LA ESPERANZA  
Presente

Señor D. Fajardo:

Por medio de la presente le comunico que de acuerdo con el contrato suscrito con el contratista Sr. Pedro Javier Gómez para el proyecto: "Construcción de Estadio Municipal en la Ciudad Cívica" correspondiente a las siguientes actividades "Construcción de Tanque Elevado de 10,000 GAL. y Rehabilitación de Pozo:" en la ciudad Cívica, municipio de la Esperanza. Se verifica en la obra que se puede hacer el tercer pago de los servicios contratados.

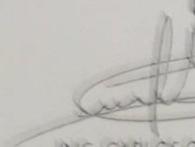
NOTA: Este pago corresponde a la estimación #3, la cual cuando se presentó el informe de avance de obra la Municipalidad no contaba con la disponibilidad financiera y debido a eso se le hace el pago a esta fecha."

Monto del Contrato	= Lps. 995,890.87
Estimación #3	= Lps. 101,674.34
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>= Lps. 101,674.34</b>

Por lo que se le solicita autorizar el segundo pago por los servicios prestados por el Contratista.

Sin otro particular, queda de usted.

Atentamente,

  
  
ING. CARLOS ORELLANA AMAYA  
Unidad Infraestructura Municipal

CC: Archivo GPM



# MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



Proyecto: Construcción de Obras Adicionales, Limpieza Y Rehabilitación de lagunas de Oxidación.

Ubicación: Colonia San Carlos, Municipio de La Esperanza, Depto. de Intibucá.

Contrato:

 **MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA** 

**CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA  
(CONSTRUCCION DE OBRAS ADICIONALES, LIMPIEZA Y REHABILITACION DE LAGUNAS DE OXIDACION.)**

Nosotros, **MIGUEL ANTONIO FAJARDO MEJIA**, mayor de edad, soltero, **DOCTOR EN MEDICINA**, hondureño, tarjeta de identidad No. 1001-1965-00100, con domicilio y residencia en el municipio de la Esperanza, Departamento de Intibucá, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, y representante legal de la Municipalidad de La Esperanza, según consta en credencial de fecha 13 de diciembre de 2013, certificado por el Tribunal Supremo Electoral, denominado de aquí en adelante **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por la otra el Señor **WILSON RIGOBERTO CALIX ANTUNEZ**, mayor de edad, casado, hondureño, Empresario, con Tarjeta de Identidad No. 1501-1956-00175, residente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, quien actuando en su condición de Gerente General de la empresa Grupo Industrial Calix International, con oficina abierta en la ciudad de Tegucigalpa, y quien de aquí en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar, como al efecto celebramos, el presente contrato Temporal de trabajo por obra determinada, mismo que se registrá bajo las cláusulas y condiciones por lo estipulado en el presente contrato, en la ley de Contratación del Estado, y la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. **PRIMERA: DEFINICIONES:** Siempre que se empleen los vocablos que a continuación se señalan significan: **LA MUNICIPALIDAD:** El contratante La Municipalidad de La Esperanza, Departamento de Intibucá, Institución Autónoma. **SUPERVISOR:** La Unidad de Infraestructura Municipal realizara supervisión continua del proyecto. **EL PROYECTO:** **CONSTRUCCION DE OBRAS ADICIONALES, LIMPIEZA Y REHABILITACION DE LAGUNAS DE OXIDACION DE LA CIUDAD DE LA ESPERANZA.** **LA COMUNIDAD:** La Esperanza, Departamento de Intibucá, comunidad beneficiada. **SEGUNDA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:** El contratista se compromete a ejecutar el proyecto: **CONSTRUCCION DE OBRAS ADICIONALES, LIMPIEZA Y REHABILITACION DE LAGUNAS DE OXIDACION**, y dejar listo para su uso las obras que conforman El Proyecto, el cual incluye las siguientes actividades con sus respectivos precios unitarios:

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO (Lps.)	P. TOTAL (Lps.)
1					

**Barrio El Centro, frente al Parque López,  
Teléfonos: (504) 783-1818, 783-1296,  
E-mail: [munilaeza@yahoo.es](mailto:munilaeza@yahoo.es)**

**La Esperanza, Intibucá, Honduras C.A.  
Fax. (504) 783-2124,  
Pagina web: [www.intibucalaesperanza.hn](http://www.intibucalaesperanza.hn)**



# MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA					
1.	LIMPIEZA GENERAL DE LODOS SEPTICOS EN 2 LAGUNAS FACULTATIVAS Y UNA LAGUNA DE MADURACION	M2	18,497.84	51.36	950,000.00
2.	INSTALACION DE MOTORES AIREADORES A BASE ENERGIA SOLAR EN UNA LAGUNA FACULTATIVA Y LAGUNA DE MADURACION.	UND	2	110,000.00	220,000.00
3.	ANALISIS DE DESCARGA ANTES, DURANTE Y DESPUES DEL TRATAMIENTO Y LA REHABILITACION INCLUYENDO LA REALIZACION DE ANALISIS DE DEMANDA BIOQUIMICA DE OXIGENO (DBO5), PH, SÓLIDOS SUSPENDIDOS Y COLIFORMES FECALES AL EFLUENTE DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO.	GBL	1	9,000.00	9,000.00
4.	EXCAVACION DE TERRENO PARA LA APERTURA DE CALICATAS DE 8X4X2 METROS	M3	768	86.40	66,355.20
5.	RELLENO SIN COMPACTAR CON MATERIAL DEL SITIO	M3	614.40	23.83	14,644.80
6.	SUM./INST. DE TAPADERAS METALICAS EN SISTEMA DE PRETRATAMIENTO	GBL	1	5,000.00	5,000.00
7.	CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA QUE CONLLEVE A LA OPERACION Y MANTENIMIENTO ADECUADO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO.	GBL	1	2,500.00	2,500.00
8.	ELABORACION DE MANUAL QUE CONLLEVE UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, QUE INCLUYA LA REVISION PERIODICA DEL ESTADO DE LAS ESTRUCTURAS, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD COMO VÁLVULAS, MONITOREO DEL RENDIMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO Y LIMPIEZA, ENTRE OTROS, MEDIANTE EL CUAL SE VERIFIQUE QUE NO EXISTA OBSTRUCCIONES POR ACUMULACION DE SEDIMENTOS EN LA TUBERIA DE LA RED, CONEXIONES DOMICILIARIAS, POZOS DE INSPECCION Y OTRAS OBRAS.	GBL	1	2,500.00	2,500.00



# MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA	
GRAN TOTAL,	L. 1,270,000.00

Todas estas actividades deberán de ejecutarse de acuerdo a lo establecido en las CONDICIONES GENERALES SECCION II, INCISO 2, 3 Y 4. De la base de Licitación. Todo (de igual o superior calidad). EL CONTRATISTA también deberá presentar a La MUNICIPALIDAD una constancia o certificado de calidad en donde se establece las garantías de dichos motores extendida por la empresa proveedora, en caso de que se dé un defecto de fábrica será responsabilidad del CONTRATISTA cambiar o reparar el problema presentado. En caso de desastres naturales, daños por terceros o daños por factor humano será responsabilidad de la MUNICIPALIDAD una vez haya recepcionado la obra. Así como también deberá presentar en Físico los manuales de los incisos 7 y 8 de las actividades a realizar.

**TERCERA: DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El plazo de este contrato es de ciento treinta (130) días calendario contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio.

**CUARTA: MONTO Y FORMA DE PAGO:** El monto del presente asciende a la suma de UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS (L. 1,270,000.00). El cual se hará efectivo mediante:

A) **ANTICIPO:** Se otorgará al ejecutor un anticipo por un monto de CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 190,500.00) equivalente al 15% del monto total de este contrato, previo cumplimiento de los requisitos siguientes:

- a) Que este contrato haya sido plenamente formalizado;
- b) Que se hayan aceptado por parte de la MUNICIPALIDAD, las correspondientes garantías;
- c) Que se hayan presentado los cronogramas detallados de ejecución de la obra y programas de desembolsos.

De cada estimación presentada por el Ejecutor será deducido proporcionalmente a la obra ejecutada, y a partir de la primera estimación, la cantidad que corresponda, de manera que cuando el proyecto presente un avance físico financiero del 80%, el anticipo se encuentre amortizado al 100%. En caso de utilización comprobada del anticipo para fines distintos del proyecto, LA MUNICIPALIDAD procederá a exigir su devolución al ejecutor.

B) **DESEMBOLSOS:** además del anticipo La MUNICIPALIDAD efectuará pagos al EJECUTOR de acuerdo al avance del proyecto; estos desembolsos se harán mediante la presentación de estimaciones por EL EJECUTOR, revisadas y aprobadas por el SUPERVISOR de La MUNICIPALIDAD asignado al proyecto. A estas estimaciones se les deducirá la parte porcentual que resulte de lo entregado como anticipo y demás retenciones establecidas por la



# MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



## MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



Ley. El CONTRATISTA será consciente previo a la firma de este contrato que se harán desembolsos de acuerdo a la disponibilidad financiera actual de La Municipalidad y sin recargo por concepto de intereses. Previo al pago de la primera Estimación EL CONTRATISTA debe haber instalado El Rotulo de la Obra de acuerdo al formato que LA MUNICIPALIDAD le haya proporcionado y de acuerdo a lo establecido en la Base de Licitación SECCION II CONDICIONES GENERLES, INCISO 13.3 Y 13.4. **QUINTA: ORDEN DE INICIO:** Se considerará como tal la fecha establecida en la notificación de la ORDEN DE INICIO al Contratista para el inicio de la obra. **SEXTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** Tanto LA MUNICIPALIDAD como EL CONTRATISTA, se obligan al cumplimiento estricto de lo especificado en este contrato.- La mano de obra que utilice el Contratista, será bajo su responsabilidad, así como también el equipo que utilice.- y se aclara que la Alcaldía Municipal no responde por el pago de los trabajadores, ni daños a terceros. Por consiguiente, será responsabilidad del CONTRATISTA afrontar y solucionar todos los problemas de tipo laboral que se presentaren durante y después de la construcción de la obra.- Asimismo, libera de toda responsabilidad a la Municipalidad en caso de acciones entabladas por daños a terceros y pérdidas humanas, en razón de transgresiones de sus Derechos como consecuencia de los trabajos a realizar en los sitios de la obra y las colindancias de esta. **SÉPTIMA: MULTAS:** En caso que el ejecutor no termine el proyecto por causas imputables a él en el plazo estipulado, pagará a la MUNICIPALIDAD en concepto de daños y perjuicios ocasionados por demora la cantidad de **DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS (L. 2,159.00)** equivalentes al **0.17%** del monto del contrato por cada día de retraso. **OCTAVA: GARANTÍAS:** A la firma de este contrato, EL CONTRATISTA, está en la obligación de presentar a favor de la Municipalidad de La Esperanza las garantías siguientes: a) **GARANTÍA DE ANTICIPO:** el contratista deberá presentar una garantía bancaria o un cheque certificado que represente el cien por ciento (100%) del valor del anticipo y que asciende a la cantidad de **CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 190,500.00)**, b) **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO,** Se establece una garantía de cumplimiento equivalente al **15%** del monto del contrato, con vigencia de tres **(3) meses** después del plazo previsto para la ejecución de la obra. Esta garantía será mediante la presentación de una garantía bancaria o un cheque certificado. c) **GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA,** Se establece una



# MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



## MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



garantía de calidad de obra equivalente al 5% del monto del contrato, con vigencia por un tiempo de 1 (un) año contando a partir de la fecha de finalización del contrato, la cual será retenida para asegurar las reparaciones si las hubiere y se deducirá en igual porcentaje en el último pago que se le haga al contratista, esta retención se le hará efectiva al contratista al año después de haberse firmado el "Acta de recepción Provisional" del proyecto. Esta Garantía se hará mediante una retención al pago final que se le haga al contratista o por la presentación de una Garantía bancaria o fiduciaria, la cual deberá presentarse previo al pago de la última estimación.- Asimismo, todos los documentos de garantía deberán contener la siguiente cláusula obligatoria "ESTA GARANTÍA SERÁ EJECUTADA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO, SIN NECESIDAD DE TRAMITES PREVIOS AL MISMO, QUEDANDO ENTENDIDO QUE ES NULA CUALQUIER CLÁUSULA QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR. LA PRESENTE TENDRÁ CARÁCTER DE TITULO EJECUTIVO Y SU CUMPLIMIENTO SE EXIGIRÁ EN SU CASO POR LA VÍA DE APREMIO. SOMETIÉNDOSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL DEPARTAMENTO DE INTIBUCA". **NOVENA:** DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte del contrato los siguientes documentos a) Presupuesto, b) Cronograma de actividades, c) Garantías, d) Bitácora, e) Ordenes de Cambio, f) Adendum, k) Base de Licitación. **DECIMA: EMPLEO:** Es entendido tal como fue establecido en las instrucciones a los licitantes, que el contratista, deberá hacer uso de mano de obra no calificada en el tiempo de ejecución de la obra, y que además, deberá contratar el personal que trabajará en la construcción, Limpieza y Rehabilitación de la obra, en lo que sea posible, en la comunidad o comunidades cercanas a la ubicación del proyecto y que estarán siendo beneficiadas por el mismo. En el supuesto de no cumplir con lo anterior por circunstancias muy calificadas, deberá justificarlo previamente ante la Municipalidad de La Esperanza. **DECIMA PRIMERA: MODIFICACION AL CONTRATO:** El Contrato podrá ser modificado o enmendado parcial o totalmente en alguna o todas las cláusulas siempre y cuando se acuerde por los firmantes del mismo, previa una aprobación de la Unidad de Infraestructura Municipal (Supervisión). **DECIMA SEGUNDA: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO:** Los beneficiarios directos del proyecto podrán reportar vicios ocultos o



# MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



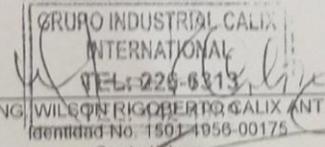
 **MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA** 

desperfectos de elaboración de la obra por un período de 12 meses a partir de la fecha de recepción provisional, por lo cual el ejecutor deviene obligado a subsanar esas deficiencias.

**DECIMA TERCERA; DEDUCIONES:** EL CONTRATISTA presentará una constancia de solvencia vigente de pagos a cuenta extendida por la DEI, previo a la ejecución del primer pago, caso contrario se deducirá el 12.5% de retención. **DECIMA CUARTA; CAUSAS DE TERMINACION DEL CONTRATO:** a) El mutuo acuerdo entre las partes, b) Incumplimiento de contrato, debidamente acreditado, c) Por deficiencia o mala ejecución de los trabajos debido a insuficiente mano de obra, mala calidad de los materiales o uso inapropiado de equipo, de conformidad con los resultados de los informes emitidos por la Unidad de Infraestructura Municipal (Supervisión) y de lo cual se pueda presumir que existe el riesgo de que se malogre o distorsione el objeto del contrato. d) Caso fortuito o Fuerza Mayor, debiendo entenderse ésta como todos los actos, hechos o acontecimientos futuros e imprevisibles en este momento, que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones de este contrato, e) Resolución de contrato decretada por autoridad competente. **DECIMA QUINTA; RESOLUCION DE CONTROVERSIAS:** Cualquier controversia que surgiera de este contrato, será sometida en todo al derecho administrativo, siendo la jurisdicción competente para conocer las cuestiones que de los mismos se deriven, los Tribunales de lo Contencioso Administrativo que la Municipalidad designe. **DECIMA SEXTA:** Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas anteriores y firman para constancia en el municipio de La Esperanza a los 17 días del mes de Marzo del año 2015.

DR. MIGUEL ANTONIO FAJARDO  
Alcalde Municipal de La Esperanza

ING. WILCON RIGOBERTO CALIX ANTUNEZ  
Identidad No. 1501-1958-00175  
Contratista

6



# MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



## Orden de inicio

 **MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA** 

---

**ORDEN DE INICIO**

Proyecto: CONSTRUCCION DE OBRAS ADICIONALES, LIMPIEZA Y REHABILITACION DE LAGUNAS DE OXIDACION.

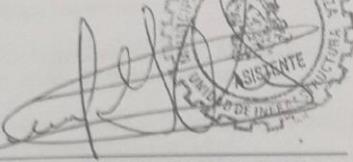
Ubicación: COL. SAN CARLOS, MUNICIPIO DE LA ESPERANZA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA.

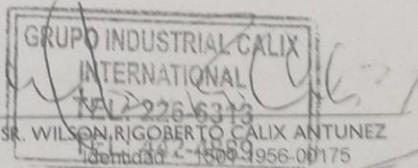
En este acto se hace formal la autorización del inicio de los trabajos de "CONSTRUCCION OBRAS ADICIONALES, LIMPIEZA Y REHABILITACION DE LAGUNAS DE OXIDACION." ubicado en la Col. San Carlos, municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá, haciendo constatar que se han cumplido los requisitos necesarios para el inicio del mismo, sin objeción de alguna de las partes interesadas.

Se acuerda la fecha de inicio para el 15 de Abril del 2015

En fe, de lo anterior se firma la presente Acta.

En la ciudad de La Esperanza, Municipio de La Esperanza, Departamento de Intibucá, 10 de Abril de 2015.

  
ING. CARLOS ORELLANA AMAYA  
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

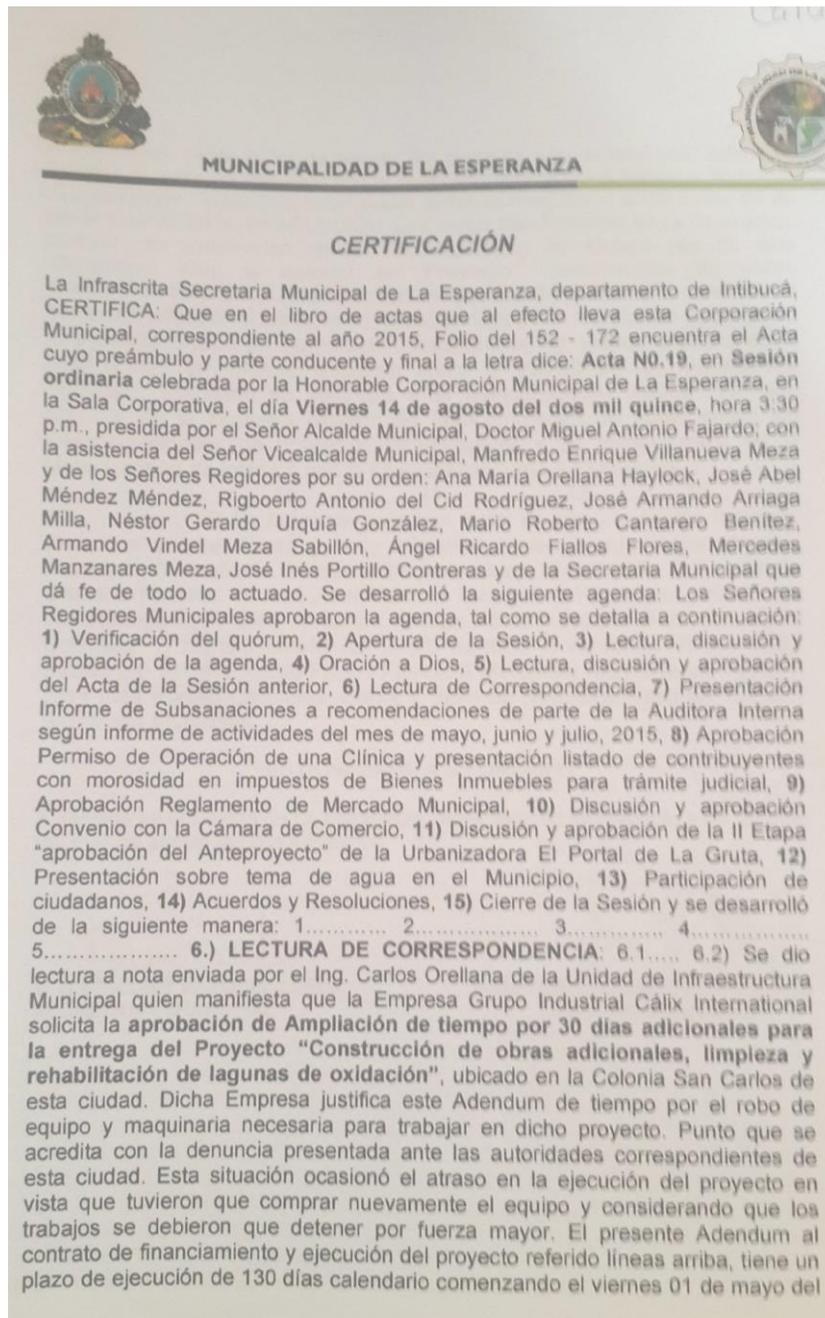
  
GRUPO INDUSTRIAL CALIX  
INTERNATIONAL  
TEL: 226-6313  
SR. WILSON RIGOBERTO CALIX ANTUNEZ  
Identidad: 1809-1956-00175  
CONTRATISTA



# MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



Acta de Certificación donde la Corporación Municipal aprueba un Adendum de tiempo de treinta (30) días.





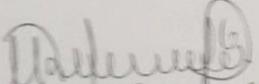
## MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA

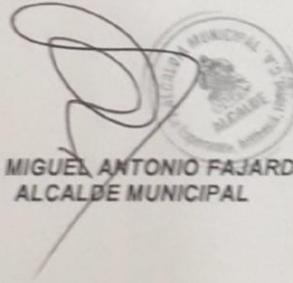


año en curso hasta el 22 de agosto del presente año, la cual este Adendum modifica el plazo de ejecución con el contenido, ampliando el mismo a 30 treinta días calendario, quedando como nueva fecha de finalización el día lunes 21 de septiembre del 2015. **RESOLUCIÓN:** La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, por unanimidad aprobó la ampliación de tiempo por 30 días adicionales para la entrega del Proyecto "Construcción de obras adicionales, limpieza y rehabilitación de lagunas de oxidación", dando como fecha de finalización el día lunes 21 de septiembre, 2015. Se acordó agendar en la siguiente Sesión de Corporación, para que el Ing. Carlos Orellana de la UTM brinde un informe completo sobre el trabajo de las lagunas de oxidación; asimismo se solicitará a la Mancomunidad Lenca Eramani, agendar en la siguiente reunión de Mancomunidad un punto sobre las responsabilidades de proyectos Bimunicipales y de compromisos de la Municipalidad de Intibucá con la Municipalidad de La Esperanza. 7..... 8..... 9..... 10..... 11..... 12..... 13..... 14..... 15) No habiendo más que tratar se cerró la sesión firmando para que conste. Firma y sello Miguel Antonio Fajardo Mejía, Alcalde Municipal, f) Manfredo Enrique Villanueva Meza, Vicealcalde, f) Ana María Orellana Haylock, f) José Abel Méndez Méndez, f) Rigoberto Antonio del Cid Rodríguez, f) José Armando Arriaga Milla, f) Néstor Gerardo Urquía González, f) Mario Roberto Cantarero Benítez, f) Armando Vindel Meza Sabilón, f) Ángel Ricardo Fiallos Flores, f) Mercedes Manzanares Meza, f) José Inés Portillo Contreras, Firma y Sello de Rafaelina Vásquez López / Secretaria Municipal.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Ciudad de La Esperanza, departamento de Intibucá, a los 20 días del mes de agosto del dos mil quince.

  
M. RAFAELINA VÁSQUEZ LÓPEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
Vo.Bo. MIGUEL ANTONIO FAJARDO  
ALCALDE MUNICIPAL



# MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



## Garantías de Cumplimiento y de Anticipo

 **SEGUROS DEL PAÍS** Nº 16584

**FIANZA  
DE ANTICIPO**

No. FA-150029

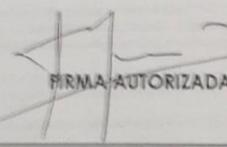
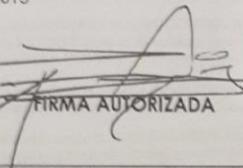
SEGUROS DEL PAÍS S. A., por la presente y a petición de **GRUPO INDUSTRIAL CALIX INTERNACIONAL S. DE R.L. DE C.V.** (nombre del Contratista) garantiza a la **MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA**, que el anticipo otorgado para la ejecución del Proyecto: "CONSTRUCCION DE OBRAS ADICIONALES, LIMPIEZA Y REHABILITACION DE LAGUNAS DE OXIDACION", con código No. 4.2 601-400-460-465, ubicado en el Municipio de la Esperanza, Departamento de Intibuca, por la cantidad de **L. 190,500.00 (CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)** será invertido en el mismo.

Esta Fianza tendrá vigencia de 90 días a partir del **13 de Marzo de 2015** al **13 de Junio de 2015**.

La presente Fianza será ejecutada a simple requerimiento de la **MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA**, acompañado de un certificado de incumplimiento.

ESTA GARANTIA SERA EJECUTADA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA, SIN NECESIDAD DE TRAMITES PREVIOS AL MISMO, QUEDANDO ENTENDIDO QUE ES NULA CUALQUIER CLAUSULA QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR. LA PRESENTE TENDRA CARÁCTER DE TITULO EJECUTIVO Y SU CUMPLIMIENTO SE EXIGIRA EN SU CASO POR LA VIA DE APREMIO. SOMETIENDOSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL DEPARTAMENTO DE INTIBUCA.

Lugar y Fecha: Tegucigalpa, M. D. C., 13 de Marzo de 2015

FIRMA AUTORIZADA      FIRMA AUTORIZADA



# MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



**SEGUROS DEL PAÍS** N° 14738

**ENDOSO "A"**  
**Nº.2015-09-0215**

**Rº: FA:186699**

**AFIANZADO:** GRUPO INDUSTRIAL CALIX INTERNACIONAL S. DE R.L. DE C.V.

**BENEFICIARIO:** MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA

A solicitud del Afianzador se procede a modificar la Vigencia y el Monto de la Fianza de Anticipo Numero FA:186699 del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ADICIONALES, LIMPIEZA Y REHABILITACIÓN DE LAGUNAS DE OXIDACIÓN", de la siguiente manera:

**VIGENCIA ANTERIOR:** DESDE: 13 DE MARZO DE 2015  
HASTA: 13 DE JUNIO DE 2015

**NUOVA VIGENCIA:** DESDE: 13 DE JUNIO DE 2015  
HASTA: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015

**MONTº ANTERIOR:** L. 190,500.00 (CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS LEMPÍRAS EXACTOS)

**NUOVO MONTº:** L. 45,250.00 (CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPÍRAS EXACTOS)

El presente Endoso, forma parte integrante de la Fianza Nº. FA:150029. Los demás términos y condiciones continúan sin modificación alguna.

Tegucigalpa, M.D.C., 13 de Junio de 2015

**FIRMA AUTORIZADA** **FIRMA AUTORIZADA**





# MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



**SEGUROS DEL PAÍS** Nº 14737

**ENDOSO "A"**  
No.2015-09-0214

No. FC-150081  
No. FC-150081

**AFIANZADO:** GRUPO INDUSTRIAL CALUX INTERNACIONAL S. DE R.L. DE C.V.  
**AFIANZADO:** GRUPO INDUSTRIAL CALUX INTERNACIONAL S. DE R.L. DE C.V.

**BENEFICIARIO:** MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA  
**BENEFICIARIO:** MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA

A solicitud del Afianzado se procede a modificar la Vigencia y el Monto de la Fianza de Cumplimiento Número "FC-150081" del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ADICIONALES, LIMPIEZA Y REHABILITACIÓN DE LAGUNAS DE OXIDACIÓN", de la siguiente manera:

**VIGENCIA ANTERIOR:** DESDE: 13 DE MARZO DE 2015  
**VIGENCIA ANTERIOR:** HASTA: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2015

**NUEVA VIGENCIA:** DESDE: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2015  
**NUEVA VIGENCIA:** HASTA: 21 DE DICIEMBRE DE 2015

**MONTO ANTERIOR:** L. 190,500.00 (CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS LEMPÍRAS EXACTOS)  
**MONTO ANTERIOR:** L. 190,500.00 (CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS LEMPÍRAS EXACTOS)

**NUEVO MONTO:** L. 45,250.00 (CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPÍRAS EXACTOS)  
**NUEVO MONTO:** L. 45,250.00 (CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPÍRAS EXACTOS)

El presente Endoso, forma parte integrante de la Fianza No. FC-150081. Los demás términos y condiciones continúan sin modificación alguna.

Tegucigalpa, M.D.C., 02 de Septiembre de 2015

**FIRMA AUTORIZADA** **FIRMA AUTORIZADA**



# MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



## Informe de ejecución

UNIDAD INGRESOS TRIBUTARIOS MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA

**INFORME DE SUPERVISIÓN**

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ADICIONALES, LIMPIEZA Y REHABILITACIÓN DE LAGUNAS DE OXIDACIÓN

Departamento: Intibucá  
Municipio: La Esperanza      Ubicación: Colonia San Carlos

Responsables:  
Ejecutor: Grupo Industrial Calix Internacional  
Supervisor: Ing. Carlos Orellana Amaya

Fecha de Inicio: 15/04/2015      Avance Físico: 76%  
Plazo: 130 días      Avance Financiero: 65%  
Ampliación Plazo:      Avance en Tiempo: 94%

Fecha de Presentación de Informe: 11/08/2015

Observaciones Generales:

CLIMA		ACCESO		PERSONAL EN OBRA	
Sin lluvia	<input checked="" type="checkbox"/>	Buena	<input checked="" type="checkbox"/>	Balsa de Navegación	1
Con lluvia	<input type="checkbox"/>	Mala	<input type="checkbox"/>	Generador de Energía	1
				Planta de Tratamiento	1
				Gaseno demolidor	1
				Ayudante	3
				Técnico en Aguas Residuales	1

MATERIALES      Suficiente:       No Suficiente:   
Aprobado:       Rechazado:

CALIDAD DE OBRA:      Buena:   
Regular:



# MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



## Observaciones en la Obra:

### Situaciones:

Siguen con el proceso de succión de lodos Sépticos en la Laguna Facultativa (lado norte), siempre aplicando el mismo principio de extracción se ha venido utilizando anteriormente. La limpieza de lodos se ha hecho en un área de 95,6 metros de largo por 52 metros de ancho, haciendo un total de 4,974.84 metros cuadrados.

En esta zona se comenzó con la succión de lodo séptico haciendo un promedio de 18,000 GLN por día. El trabajo consiste en succionar todo el lodo séptico el cual es el que hace que se sienta mal olor, luego esta pasa a la planta de tratamiento donde hay tres depósitos el almacenamiento del lodo séptico, luego pasa a la cámara de clorinación usando 6 galones de sanuril 100 en liquido cada 3000 galones. Y por último a la cámara de aireación, este proceso dura 1 hora 10 minutos. La planta de tratamiento es de capacidad de 3,000 gal/hora con dimensiones de 3.35x1.85x1.55 mts. Luego que el lodo séptico es depositado a las calicatas de dimensiones de 8x4x2mts.

La limpieza de la laguna se realizo tres veces en un área de aproximadamente de 6,484.35 metros cuadrados, esto es a sugerencia de la unidad de infraestructura para asegurar la limpieza total de la laguna.

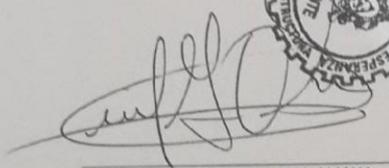
También se termino con la excavación de calicatas haciendo un total de 768 metros cúbicos de excavación, esto equivale a 12 calicatas de 8x4x2.

La laguna Facultativa (lado Norte) está en un 84.5% limpia. La cual se puede observar en las ilustraciones.

También se adjunta la prueba de análisis de aguas residuales hecha por el contratista antes de comenzar los trabajos de limpieza. Así como también presento el manual de operación y mantenimiento de las lagunas.

### Conclusiones:

Las obras ejecutadas presentan una buena calidad.



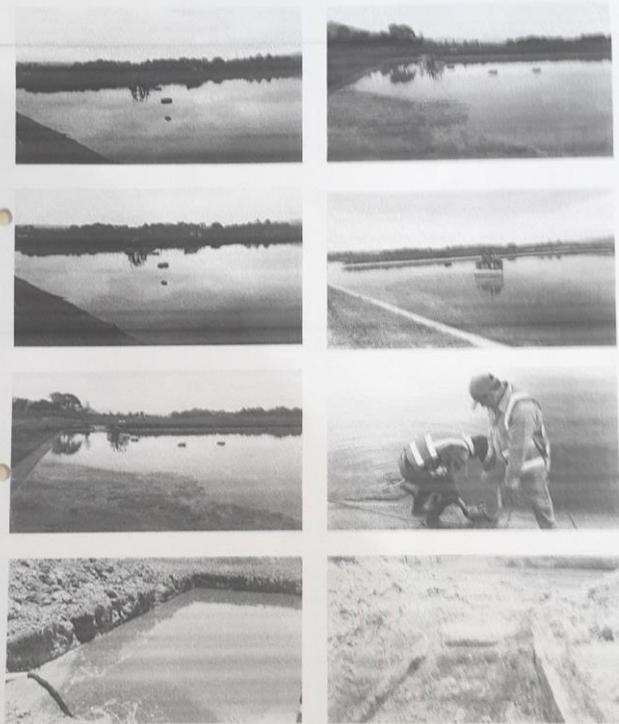
ING. CARLOS ORELLANA AMAYA  
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



# MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



Ilustraciones durante la ejecución del Proyecto



Aquí se puede Observar el cambio que las lagunas totalmente limpias





# MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



## PAGO EN EL MES DE AGOSTO

 MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA 

La Esperanza, Intibucá, 14 de Agosto, 2015

**DR. MIGUEL ANTONIO FAJARDO**  
ALCALDE DE LA ESPERANZA  
Presente

Estimado Dr. Fajardo:

Por medio de la presente le comunica que de acuerdo con el contrato suscrito con el contratista Sr. Wilson Rigoberto Calix Antúnez para el proyecto: "Construcción de Obras Adicionales, limpieza y rehabilitación de Lagunas de Oxidación"; Ubicadas en la colonia San Carlos de la ciudad de la Esperanza, Departamento de Intibucá. Se verifica en la obra que se puede hacer el **Cuarto pago** de los servicios contratados.

<b>Monto del Contrato</b>	= Lps. 1,270,000.00
Estimación #4	= Lps. 307,500.00
Menos 15% del valor de la Estimación	= Lps. 46,125.00
Menos 5% calidad de Obra	= Lps. 15,375.01
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>= Lps. 245,999.99</b>

Por lo que se le solicita autorizar el segundo pago por los servicios prestados por el Contratista.

Sin otro particular, queda de usted.

Atentamente,

  
  
**ING. CARLOS GRELLANA AMAYA**  
Unidad Infraestructura Municipal

EE: Archivo UII